

Quito, 30 de abril 2019

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art 279 y su órgano regulador la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía de Transporte Pesado Transalambrek S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información por parte de la administración, en relación a la situación financiera y de resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía Transalambrek S.A., así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de estos estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre la situación financiera de la compañía Transalambrek S.A., basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de normas internacionales, registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación. Adicionalmente, he revisado el estado situación financiera y el correspondiente estado de resultados integral al 31 de diciembre 2018.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transalambrek S.A, al 31 de diciembre 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

PARRAFOS DE ENFASIS.

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como parte del curso normal de su operación de la compañía Transalambrek S.A., en sus notas:

1. Estimaciones y juicios contables

“Será deducible según el Art.28 RLRTI La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. La Administración plantea como política de la empresa en no hacer las provisiones de jubilación patronal para salvaguardar la situación económica financiera y realizar ciertas estimaciones relacionadas con el futuro para evitar esta obligación y poder presentar razonablemente los Estados Financieros”.

2.4 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio. De parte de la administración determina como política de la empresa que la renovación de los vehículos adquiridos por la empresa se lo haga cada cinco años. Por lo que se hace apreciación de mercado a un tiempo futuro para cada vehículo y el resultado de esta diferencia se haga la respectiva depreciación.

NOTA 4 ANTICIPO PROVEEDORES

“Se mantiene un anticipo por la fabricación de dos nuevas plataformas para la Cía.”

NOTA 6 CREDITO TRIBUTARIOS

“Se mantienen los reclamos de pago en exceso de los años anteriores “

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

“Existe el valor de 15.000 dólares por cancelar a los socios, presentado en informes 2016 – 2017. “

NOTA 13 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

“En el estado de resultados con referencia a los INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS tenemos un decremento del 9,66% en el año 2018 con respecto al 2017, en la ganancia Bruta hay un decremento del 9,31% esto tiene relación directa con el decremento de los ingresos por actividades ordinarias.”

NOTA 15 RESULTADOS

Al final del ejercicio del año 2018 se tiene una Utilidad del ejercicio por USD 41.062,07 que equivale al 1,62% de los ingresos totales netos, a esta utilidad se resta el cálculo de la participación trabajadores por 6.159,31 dólares, y se determina todos los rubros aplicados en la conciliación tributaria donde se obtiene el cálculo de impuesto a la renta causado 31.143,73 dólares, el valor final del resultado libre a accionistas es de 3.759,03 dólares al cierre del ejercicio.

INFORME DE LA ADMINISTRACION

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

1.1 Como primer objetivo debíamos producir una utilidad bruta en ventas positiva en el ejercicio del año 2018, objetivo que ha sido cumplido.

1.2 no se pudo cumplir con el objetivo planteado con respecto a la certificación de BASC ya que no hay la colaboración del 100% de los accionistas.

2.1 En el quinto punto de la junta general ordinaria del 22 de mayo del 2018 se aprobó la compensación de pérdidas de los años 2016-2017 con cargo a reserva estatutaria y dividendos por pagar a accionistas de la empresa. Este punto fue aplicado a la contabilidad de la empresa en el ejercicio fiscal 2018.

CONCLUSION

Es importe señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía Transalambrek S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art 279 de la Ley de Compañías, he revisado los informes financieros al 31 de diciembre 2018 y sus correspondientes estados de resultados integrales, flujos de efectivo y estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a consideración de esta Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.



Dra. Lilitana Vizuet Espinosa

COMISARIA